



FECIBA
FESTIVAL DE CINE DE BARRIO

AZCAPOTZALCO
2025

CONVOCATORIA

SOMOS BARRIO

MÁS INFORMACIÓN
WWW.FECIBA.COM

cierre domingo 30 de junio

■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CIUDAD DE MÉXICO
México y El Caribe



Este 2025 el **Festival de Cine de Barrio FECIBA** sigue su camino por el Norte de la CDMX y llega a una de las alcaldías con mayor tradición, territorio que tiene en su nombre y en su símbolo a la hormiga que bajó al inframundo para traer los granos de maíz a la humanidad: Azcapotzalco será la sede para esta séptima edición.

El FECIBA busca ofrecer un espacio de difusión y reconocimiento a las creaciones audiovisuales de los nuevos centros (la mal llamada periferia) y los barrios de la ciudad al trabajar de la mano de las comunidades locales con el objetivo de hacer del cine una verbena popular de la que cualquier persona pueda apropiarse y participar de ella.

En su séptima edición, el Festival de Cine de Barrio (FECIBA) convoca a realizadores a inscribir sus películas en **SOMOS BARRIO**, la Selección Oficial del festival, el cual tendrá lugar del 19 al 23 de noviembre de 2025 en los barrios, colonias y territorios del Norte de la Ciudad, principalmente de la alcaldía Azcapotzalco.

SOMOS BARRIO

REQUISITOS

Para la Selección Oficial del festival podrán concursar:

- Obras de ficción, documental, cortometrajes y largometrajes, de cualquier año de producción, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 100.
- Toda temática es bienvenida. Sin embargo, el FECIBA busca priorizar las narrativas que expongan la identidad, representación, problemáticas y/o vivencias de las personas que habitan los barrios y nuevos centros de la Ciudad de México, principalmente en la zona donde se realizará el FECIBA en esta edición (NO quedarán descartadas las historias de otras zonas y territorios, tampoco de otras temáticas).
- Podrán participar películas que no hayan sido seleccionadas en años anteriores.
- Se aceptarán obras realizadas bajo cualquier técnica, estilo o formato, incluyendo animación.
- NO SE ACEPTARÁN trabajos realizados con fines promocionales, turísticos, discursos de odio o propaganda de ningún tipo.
- Los formatos de exhibición durante el festival serán un archivo contenedor MP4 o MOV, Códec H.264, resolución mínima de 1920x1080 (Full HD) y máxima 2K, audio estéreo, bitrate 10 mbps. Será responsabilidad de cada participante presentar su obra en este formato en caso de que resulte seleccionada.
- Se pueden inscribir más de una película por participante.

Para la presentación de las obras, se deberá llenar el formulario al final de la presente convocatoria, con todos los archivos solicitados en el mismo. Cualquier faltante será motivo de descalificación.

Se recibirán obras desde el momento de la publicación de la convocatoria y **hasta el 30 de junio a las 23:59 horas tiempo de la Ciudad de México.**

Los trabajos deberán presentarse en su idioma original con subtítulos en español integrados en la imagen en caso de estar en un idioma diferente al español.

Los trabajos que formarán parte de la Selección Oficial de **Somos Barrio de FECIBA Azcapotzalco 2025** serán elegidos por el área de programación del festival y un comité de selección conformado por integrantes de las comunidades culturales del territorio protagonista de la edición, así como proyectos colaboradores del festival, cuya decisión será inapelable. El comité de selección se reservará el derecho a elegir películas que puedan ser parte del festival **fuera de competencia.**

Se otorgará **un premio para largometraje, otro para cortometraje, un premio de formación y un premio del público.** Se podrán otorgar premios adicionales de patrocinadores del festival, y el jurado podrá dar menciones honoríficas si lo considera conveniente.

Las películas seleccionadas podrán formar parte del circuito de exhibición “Del Barrio Pa’ Llevar” que tendrá lugar en diversos espacios y medios en períodos posteriores a las fechas del festival.

El FECIBA NO contempla un pago por concepto de derechos de exhibición, por lo que al inscribir una obra, se da por entendido que la persona titular autoriza su exhibición en las ventanas que disponga el festival, como pueden ser servicios de streaming, televisión abierta y otros durante las fechas de realización del evento. Así mismo, al inscribir su película, la persona titular de la misma reconoce que cuenta con todos los derechos patrimoniales correspondientes necesarios para autorizar su divulgación y libera al FECIBA y sus representantes de toda responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros.

Todas las personas que participen en cualquier actividad convocada por FECIBA, se apegan al código de ética y posicionamiento social, así como al protocolo de género en el que se fundamenta el festival.

